

Bogotá D.C.

Señores

**CONJUNTO RESIDENCIAL ALCAZAR DE SAN LUIS**

Atn.: Representante Legal o quien haga sus veces

CR 51A No. 127 - 49

Ciudad

Referencia: Solicitud programación de visita para verificación de podas dentro del Conjunto

Cordial saludo,

En atención al asunto en referencia, mediante el cual por nueva solicitud ciudadana se informa a esta Entidad sobre la poda de individuos emplazados en predio privado del Conjunto Residencial Alcazar de San Luis, nos permitimos informar que una Ingeniera Forestal adscrita a la Subdirección de Silvicultura de la Secretaría Distrital de Ambiente, realizó visita de verificación los días 28 de abril y 05 de mayo de 2026 en la dirección CR 51A No. 127 – 49, en el barrio Prado Veraniego Sur – Localidad de Suba.

Diligencia en la cual nuevamente no fue permitido el ingreso al Conjunto Residencial Alcazar de San Luis para realizar la verificación correspondiente. Conforme a lo anterior, se solicita informar los horarios de atención con el fin de programar una nueva diligencia de verificación y, así mismo, remitir información acerca del concepto técnico mediante el cual se autorizó la intervención de los individuos en mención, conforme a las competencias establecidas en el Decreto Único Distrital del Sector Ambiente 646 de 2025.

Se advierte que la no atención de los requerimientos de esta Autoridad Ambiental, así como la negativa de permitir el ingreso para la respectiva verificación podrá dar lugar al inicio de un proceso sancionatorio, de conformidad con lo establecido en la Ley 1333 de 2009 “*Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones*”. Por lo tanto, en el marco de dicho proceso, y según la gravedad de la infracción, podrán imponerse sanciones como amonestación escrita, multas y demás medidas a que haya lugar.



SECRETARÍA DE  
**AMBIENTE**

Cualquier inquietud puede hacerla llegar a la ventanilla de atención al ciudadano de la sede de la entidad, ubicada en la AK 14 54 38, Atención a Usuarios Teléfono 3778899, o a través de la página de la entidad: <http://www.secretariadeambiente.gov.co/ventanillavirtual/app>.

Atentamente,

**DORA MARCELA ABELLO TOVAR**  
**SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA**

*Anexo: Registro fotográfico*

*Proyectó: VALENTINA ALI OSPINA*

*Revisó: SANDRA XIMENA OTALORA GARCIA*

*Aprobó: DORA MARCELA ABELLO TOVAR*

**REGISTRO FOTOGRÁFICO**



Foto 3. Vista general dirección de referencia

Foto 4. Vista general dirección de referencia